Señor Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, senador Javier Macaya, senadoras señoras Daniela Cicardini, Paulina Vodanovic y María José Gatica; senador señor Rodolfo Carter; señor Ministro de Hacienda Jorge Quiroz, señora Secretaria Abogada de la Comisión María Soledad Aravena.

Antes de comenzar, quisiera también agradecer a S.E. el Presidente de la República señor José Antonio por el honor de haberme designado, previa ratificación del Senado, para desempeñar el cargo de Comisionado del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Señor Presidente, por su intermedio, quisiera referirme a tres aspectos que estimo relevantes para la consideración de esta H. Comisión de Hacienda.

Primero, mi visión sobre el sistema financiero, incluyendo tanto seguros como el mercado de capitales.

En segundo lugar, me referiré a los principales desafíos que advierto para la CMF frente a la situación actual.

Y, finalmente, en dicho contexto, me referiré a mi contribución como Comisionado del Consejo de la CMF.

Parto, en consecuencia, con mi **visión sobre el sistema financiero, seguros y mercado de capitales.**

El sistema financiero es, en su definición más convencional, un conjunto de instituciones e infraestructuras cuyo objetivo último es proveer servicios financieros al alcance de la ciudadanía, tales como captación, medios de pagos, ahorro, créditos y seguros.

Estos servicios tienen un impacto macroeconómico ampliamente documentado. La literatura económica demuestra que movilizar el ahorro hacia la inversión productiva acelera el crecimiento del PIB real per cápita de manera considerable.

En contraste, un sistema financiero débil no solo dificulta el crecimiento de los países, sino que, en caso de crisis, las profundiza, generando consecuencias negativas relevantes y prolongadas. En efecto, las recesiones —cuando se combinan con crisis bancarias— extienden la contracción económica, provocan caídas severas en el producto y destruyen empleos durante años.

Detrás de estas cifras agregadas y su impacto macroeconómico, quisiera detenerme en la dimensión microeconómica, ya que, **en definitiva, estamos hablando de personas y empresas**.

Por ejemplo, la **accesibilidad a la vivienda propia** se ha tornado compleja, especialmente para los más jóvenes.

La regulación tiene aquí un espacio propio: ampliar el acceso al crédito hipotecario sin exponer a las familias a una carga financiera excesiva. El desarrollo de modelos internos recientemente anunciado por la CMF va en esa dirección.

Por otra parte, la **masificación de los sistemas de pago** —con más de 64 millones de tarjetas y 2.400 millones de transferencias anuales— es un activo de eficiencia y seguridad que debemos resguardar y potenciar.

Esta misma mirada microeconómica debe aplicarse al mercado de seguros y al mercado de valores.

En el ámbito de los seguros, no hablamos solo de primas o pólizas, sino de la tranquilidad de una familia ante una enfermedad o de la capacidad de una pyme para enfrentar un siniestro catastrófico. Por ello, la regulación debe incentivar productos transparentes, de fácil comprensión y con una conducta de mercado que asegure el pago oportuno de las coberturas.

Por su parte, el mercado de valores es el motor que transforma el ahorro previsional y privado en financiamiento de largo plazo para el desarrollo de la infraestructura y la creación de empleo de nuestro país.

Por lo tanto, resguardar la integridad del mercado de valores, mitigar las asimetrías de información y garantizar un trato equitativo a los inversionistas minoritarios es vital para que los ciudadanos confíen su capital al desarrollo de la economía real.

En este contexto, ¿cuáles son los principales desafíos de la CMF de cara a los próximos años?

El mandato central de la CMF consiste en administrar la tensión permanente entre la estabilidad prudencial del sistema financiero y el desarrollo y dinamismo del mercado, resguardando a clientes, inversionistas, depositantes y asegurados, así como la fe pública y el correcto funcionamiento de los mercados.

Para ello, la CMF debe promover una regulación que contribuya a la solidez del sistema financiero y del mercado de capitales, y que potencie la oferta de servicios que contribuyan al crecimiento económico del país.

En este contexto, un primer desafío consiste en **abordar la masiva informalidad financiera** que, lamentablemente, afecta a amplios segmentos de la población, especialmente a los más vulnerables.

Ampliar el acceso al financiamiento formal debiera ser una prioridad para nuestro país, pues contribuye directamente a evitar que las personas de menores ingresos queden expuestas a la captura por parte de organizaciones criminales.

Un segundo desafío es el **creciente perímetro regulatorio**, aspecto propio de la innovación y surgimiento de nuevos actores, tanto en Chile como en el mundo, y que en nuestro país se expresa en la implementación de la Ley Fintec y del Sistema de Finanzas Abiertas.

En este ámbito, el eje central debe ser contar con una regulación y supervisión simétrica y proporcional a los riesgos que enfrentan los distintos actores y modelos de negocios. **La integración de nuevos actores es una buena noticia para el dinamismo del mercado, y la CMF jugará un rol clave en facilitarlo.**

Todo esto, en un marco regulatorio que haga exigible una protección apropiada de los clientes, depositantes, deudores, inversionistas y asegurados.

No es una tarea fácil, pero la CMF cuenta con los instrumentos legales y los equipos para abordarla.

En tercer lugar, quisiera plantear una realidad que, lamentablemente, se ha vuelto cada vez más desafiante: el **crimen organizado y la prevención de actividades de lavado de activos**. La fe pública también se daña por el crimen organizado y por el fraude financiero.

La experiencia internacional —como en Singapur, Brasil y Estados Unidos— demuestra que las estrategias más eficaces combinan la coordinación interinstitucional con el trabajo público-privado. Esto, por cierto, acompañado de recursos y tecnologías que faciliten el análisis preventivo y de persecución de quienes buscan vulnerar nuestro ordenamiento jurídico.

Un cuarto desafío para la CMF consiste en el fortalecimiento de los lineamientos y del monitoreo de las iniciativas de **educación financiera**.

En un mercado que avanza aceleradamente hacia la digitalización, la diversificación de productos y actores, la brecha de capacidades financieras se convierte en un factor de vulnerabilidad, especialmente para los usuarios de mayor edad y de menores ingresos.

La educación financiera es la primera línea de defensa del ciudadano y una herramienta indispensable para mitigar el sobreendeudamiento, los riesgos en el uso de datos personales, el uso ineficiente del ahorro y la exposición a estafas o plataformas informales.

Finalmente, quisiera referirme a cuál considero que podría ser mi aporte a la Comisión para el Mercado Financiero.

La propuesta de mi nombre para integrar el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero constituye un desafío familiar, profesional y personal de la más alta exigencia.

También es una oportunidad para prestar un servicio a mi país, con el respaldo de una trayectoria profesional y académica de más de 35 años en distintas instituciones públicas y privadas del sistema financiero chileno.

Sin embargo, los desafíos a los que me he referido no solo exigen un conocimiento de la ley y las normas.

Para hacer frente al panorama actual, con sus fortalezas y puntos críticos —que aquí solo he podido describir someramente— creo que mi conocimiento de la regulación, mis estudios de post grado en Políticas Públicas en la Universidad de Georgetown, y

mi experiencia práctica pueden contribuir al ejercicio oportuno y eficaz de las atribuciones que la ley otorga a la Comisión para el Mercado Financiero, en resguardo de la confianza pública y de la estabilidad del mercado financiero.

Es precisamente ahí donde mi trayectoria personal, laboral y académica conecta de forma directa con los objetivos estratégicos de la CMF.

Mi carrera profesional comenzó en un momento fundacional de nuestra convivencia democrática, en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. La experiencia temprana en la "Comisión Rettig" me enseñó que, ante las situaciones más complejas, la autoridad debe actuar con ecuanimidad, rigor analítico y prudencia.

Luego, durante más de 12 años me desempeñé —primero como abogado y luego como Abogado Jefe— en el Banco Central de Chile, y me tocó trabajar con los Presidentes Carlos Massad, Vittorio Corbo, José de Gregorio y Rodrigo Vergara.

En mi trabajo en el Banco Central de Chile pude contribuir a la defensa y fortalecimiento de su autonomía, al cumplimiento de su objeto, a la estabilidad financiera del país y, en definitiva al fortalecimiento de una institución clave para el orden público económico de nuestro país.

Fueron tiempos atravesados por sus propios desafíos y tensiones como, por ejemplo, con ocasión de la crisis asiática de 1998 y, luego, la crisis subprime de 2008.

En ese recorrido fue también especialmente significativa la oportunidad de participar directamente en el diseño e implementación legal de los Fondos Soberanos y en múltiples regulaciones orientadas a velar por la solvencia de las instituciones financieras y el normal funcionamiento de los sistemas de pago.

Sin embargo, y tal como ya lo he señalado, para regular con eficacia no basta con conocer la ley. Es imperativo también comprender la realidad de los supervisados.

Mi paso por estudios de abogados me permitió examinar la arquitectura interna de los gobiernos corporativos, los procesos de transformaciones societarias y las estructuras de financiamiento local e internacional.

Gracias a esa experiencia he podido dimensionar el impacto real de la regulación sobre quien debe cumplirla.

A partir de ese aprendizaje, aspiro a impulsar normativas que fortalezcan la conducta de mercado, el desarrollo del mercado de capitales y la estabilidad prudencial del sistema. Este último

objetivo es el primordial, por ser condición necesaria de los demás.

Más recientemente, en mi rol durante los últimos 12 años como Fiscal de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, me correspondió contribuir a la modernización del marco regulatorio y al fortalecimiento de la institucionalidad de la industria bancaria.

Desde esa posición, he tenido el privilegio de sostener una interlocución técnica con el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, la Comisión para el Mercado Financiero, Ministerio Público, la UAF y el Congreso Nacional —específicamente ante esta misma Comisión— durante la tramitación de leyes estructurales, como la reforma a la Ley General de Bancos de 2019 y, precisamente, la creación de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, quisiera señalar que durante mi trayectoria laboral he aprendido a construir puentes y a escuchar visiones contrapuestas.

Esta capacidad de articulación es un activo para el Consejo de la CMF, un órgano técnico, colegiado e independiente que exige deliberación, búsqueda de consensos, mesura para resolver y rigor para fiscalizar con imparcialidad.

Porque, en definitiva, los mercados solo prosperan allí donde existe confianza y fe pública, los cuales son bienes frágiles, lo sabemos, pero capaces de convertirse en una de las mayores fortalezas de nuestra vida común.

Señor Presidente, por su intermedio, agradezco nuevamente a la Comisión su atención y quedo a disposición de sus integrantes para responder preguntas.

Muchas gracias.